



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 714

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE
CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 26

celebrada el jueves 23 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Observatorio de la Vida Militar (García García), para informar de la constitución del Observatorio, de los trabajos realizados y del Plan de actuaciones previstas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/002037)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión de Defensa que tiene como único punto del orden del día la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar para informar de la constitución del observatorio, de los trabajos realizados y del plan de actuaciones previstas.

Quiero dar la bienvenida y agradecer a don Ricardo García su presencia como presidente del observatorio. Espero que no sea la última comparecencia en esta legislatura. Pido disculpas por el retraso en el inicio de esta sesión debido a las votaciones parlamentarias. Doy la bienvenida al resto de los miembros del Observatorio de la Vida Militar, aunque para algunos esta también ha sido su casa durante muchos años. También doy la bienvenida a las autoridades que le acompañan. Quiero trasladarles que, como ya establecimos en Mesa y portavoces, el formato de esta comparecencia será el siguiente: le daré la palabra inicialmente a don Ricardo, a quien ya le agradezco por adelantado el esfuerzo de síntesis en sus explicaciones; luego tomarán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos; contestará a sus reflexiones y valoraciones y, finalmente, dará un turno de un minuto o minuto y medio, por si alguien quiere realizar alguna pregunta. Cerrará finalmente la comparecencia don Ricardo.

Bienvenido, y tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Señorías, señor presidente, con su venia.

Tengo que comenzar señalando que es un honor personal estar presente en la Comisión de Defensa de este Congreso de los Diputados y delante de sus señorías que representan la voluntad del pueblo español. Me trae a esta Comisión el encargo de manera concisa, en poco menos de veinticinco o treinta minutos; es verdad que tenía un poco más de tiempo hace una hora y ahora voy a intentar reducirlo, con lo cual si deajo algo por explicar a mayor abundamiento podré responderlo en las preguntas de su señoría.

Voy a dividir mi intervención en ocho puntos muy rápidos. En primer lugar, haré una mención breve a la creación del observatorio a través de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, que, como saben todos ustedes, crea nuestro Observatorio de la Vida Militar, y lo define en su artículo 53.1 como un órgano colegiado de carácter asesor y consultivo, adscrito a las Cortes Generales, y que tiene como objeto el análisis permanente de la condición de militar y de la forma en que el Estado vela por los intereses de los militares. Me ahorro otras observaciones a los efectos de ser conciso en el tiempo. El primero de los puntos hace referencia a la designación de sus miembros. Como saben sus señorías, desde noviembre de 2018, cuando cesaron los anteriores miembros del Observatorio de la Vida Militar. El observatorio ha estado huérfano de vocales hasta el año 2021 cuando las Cortes Generales procedieron a la designación de sus nuevos miembros. Como todos ustedes saben bien, cuatro son propuestos por el Senado y cinco por esta Cámara Baja. En todo caso, lo que tienen que saber es que para nuestro nombramiento es necesario un especial consenso de los grupos políticos, tanto para la proposición como para el nombramiento, circunstancia que se ha dado en todos y cada uno de los vocales, donde además en el momento en que somos nombrados perdemos cualquier adscripción política, y lo único que nos mueve es el trabajo en favor de la vida y de la mejora de los derechos y circunstancias de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

Segundo punto va a explicarles a sus señorías cuándo fue la primera reunión del observatorio. Una vez que fuimos nombrados, como les decía, a finales de junio del año pasado, el 2 de septiembre, en sesión extraordinaria, nos constituimos en la primera reunión, que tengo que decir que hubo de celebrarse en la sede del Ministerio de Defensa, toda vez que las instalaciones que poseemos son semejantes a las de nuestras Fuerzas Armadas y por el COVID, por el número de personas, no disponían de los espacios oportunos. Celebrada esa reunión, mis compañeros tuvieron a bien designarme por unanimidad como presidente de este observatorio. A partir de ahí, como secretario de este observatorio fue nombrado por unanimidad el general don José Manuel De las Heras Durán, que pertenece al cuerpo jurídico militar y se constituye como jefe del órgano de trabajo permanente del observatorio. Tengo que mencionar que la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público permite designar como secretario de un órgano administrativo, en este caso con carácter asesor y consultivo, a una persona que no es miembro de tal observatorio a los efectos de que pueda realizar su labor como secretario. Habida cuenta de que ninguno de los miembros del Observatorio de la Vida Militar recibimos retribución por nuestro trabajo en el observatorio, el general pertenece al órgano de trabajo permanente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 3

lo que le permite estar, veinticuatro horas, siete días a la semana y cada uno de los días del mes, pendiente del órgano de trabajo como viene desempeñando.

Se acordó igualmente iniciar los trámites necesarios para dar a conocer el nuevo observatorio, y así se llevaron a cabo las solicitudes de audiencias y visitas institucionales. Por ilustrar a sus señorías, diré que se mandó comunicación a su majestad el rey, a los presidentes del Congreso y del Senado, a la ministra y a la subsecretaria de Defensa, teniendo en cuenta que el observatorio depende principalmente de la Subsecretaría de Defensa, al jefe del Estado Mayor de la Defensa y jefes del Estado Mayor de los Ejércitos y de nuestra Armada. Se decidió solicitar a la ministra de Defensa la concesión de una condecoración para los anteriores miembros del observatorio; condecoración que hacía referencia a la especial labor desarrollada por nuestros antecesores. Tengo que decirles que todavía no tenemos noticia de ningún reconocimiento en relación a nuestros antecesores y me gustaría también reclamar a sus señorías su apoyo, teniendo en cuenta que la retribución es solo por el deseo y afán de servir a nuestro país y servir a a nuestras Fuerzas Armadas.

Se consideró especialmente relevante la necesidad de contar con un reglamento del observatorio, tal y como prevé el artículo 56 de la propia ley orgánica a la que he hecho referencia, y se iniciaron todos los trámites necesarios desde el punto de vista jurídico, y siguiendo la lealtad institucional que debe precisar todas estas actuaciones se redactó por parte del observatorio un borrador de reglamento que no iniciaba de nuevo, sino que tenía consigo las mejores actuaciones que habían hecho nuestros compañeros en el anterior mandato. Así, se redactó un borrador de reglamento que se hizo llegar, en primer lugar, a la presidenta del Congreso; en segundo lugar, al presidente del Senado, y después se distribuyó a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, haciendo referencia también a la Comisión de Defensa, a los efectos de obtener el máximo consenso de todos los grupos parlamentarios. Buscamos el mismo consenso que ha existido en el nombramiento de sus vocales para la aprobación de nuestro reglamento orgánico, que ya vamos tarde. El año que viene se cumple la efeméride de los diez años de creación del Observatorio de la Vida Militar. Quiero requerir a sus señorías para que, en la medida de lo posible, puedan potenciar la aprobación de este reglamento para hacerlo coincidir con el 10.º aniversario de la creación del órgano.

El tercero de los puntos —había amenazado con ocho puntos a sus señorías y ya voy por el tercero. Como sé las horas que son voy a intentar ser especialmente conciso—hace referencia a la actividad institucional y a las visitas que hemos desarrollado a través del Observatorio de la Vida Militar. La primera de ellas se produjo el 14 de octubre de 2021, cuando fuimos recibidos por la ministra doña Margarita Robles Fernández, así como también por la subsecretaria de Defensa, doña Amparo Valcarce. El 21 del mismo mes se visitó a los jefes del Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, el general del Ejército, don Amador Enseñat y Berea, y del Aire, el general don Javier Salto Martínez-Avial. El siguiente día 26 de ese mismo mes, fuimos recibidos por el jefe del Estado Mayor de la Armada, el almirante general don Antonio Martorell Lacave; después, por la presidenta del Congreso de los Diputados, doña Meritxell Batet Lamaña. Con fecha de 11 de noviembre de 2021 se tuvo una reunión con el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el almirante general don Teodoro López Calderón, y el día 1 de diciembre del 2021 fuimos recibidos por el presidente del Senado, don Ander Gil García. Estoy citando al Senado en último lugar, porque, como saben ustedes, hubo un cambio en la Presidencia del Senado, que retrasó la reunión, no porque fuera el menos importante de todos.

En todas estas reuniones participaron los colaboradores de las autoridades visitadas, con distintos cargos, de forma que se pudieron abordar, aunque fuera en una primera aproximación, las principales cuestiones que resultan de especial interés en el ámbito de la competencia de este observatorio, en todas y cada una de las organizaciones a las que hemos hecho referencia. A los presidentes del Congreso y del Senado se les expuso la necesidad de que el observatorio contara con un reglamento que regulara debidamente su funcionamiento y que le dotara de la autonomía e independencia inherente a su cualidad de órgano asesor y consultivo adscrito a las Cortes Generales, y que para la consecución de estos fines sería conveniente que el reglamento fuera aprobado conjuntamente por las Mesas del Congreso y del Senado, como en otras circunstancias los órganos constitucionales de segunda generación, como es el caso del observatorio, han sido aprobados por estas mesas. Especialmente interesantes, tengo que decir, resultaron las visitas a las autoridades militares, que, más allá de convertirse en una mera reunión protocolaria, tengo que decir que se convirtieron en verdaderas reuniones de trabajo desde el minuto uno, puesto que en ellas los miembros del observatorio pudimos apreciar, de una parte, las cuestiones y necesidades que son comunes y unitarias a los tres ejércitos, pero también, de otra, se pudieron constatar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 4

las importantes peculiaridades de cada una de estas organizaciones que en ocasiones exigen un tratamiento particular y distinto en cada uno de los ejércitos y en la Armada. En este sentido, hay que destacar las diferentes perspectivas, por ejemplo, en relación al tratamiento del régimen de personal de tropa y marinería y de la escala de complemento, que se encuentra próximo a finalizar el compromiso de carácter temporal que mantienen con las Fuerzas Armadas. En cuanto a la Armada y el Ejército del Aire tiene un enfoque del asunto, que en ocasiones puede ser diferente al del Ejército de Tierra, por poner algún ejemplo ilustrativo.

Como resumen de estas reuniones se han definido varias líneas de trabajo en cuestiones referentes al régimen de personal y de condiciones de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas, que son semejantes o similares en los tres ejércitos, tales como la movilidad geográfica inherente a la carrera profesional o las exigencias de conciliación profesional, personal y familiar de los militares. Respecto a la primera de las circunstancias citadas, si bien se reconoció que la movilidad geográfica ya había sido objeto de estudio por parte del observatorio en su primer año, se consideraba necesario profundizar en este tema y buscar soluciones de apoyo al militar, y especialmente a su familia, cuando tiene que cambiar su lugar habitual de residencia como consecuencia de los frecuentes cambios de destino, tanto nacionales como en ocasiones también internacionales. En cuanto a la conciliación profesional, personal y familiar de los militares, si bien se asume como una necesidad real que fomenta la igualdad, el bienestar de la persona y la motivación profesional, las autoridades militares también proponen la búsqueda de medidas que puedan evitar la eventual repercusión de la aplicación de las exigencias de la conciliación en la operatividad de las unidades, especialmente en aquellas que resultan más operativas por su despliegue. En cualquier caso, no se puede dejar de resaltar la absoluta disposición de los ejércitos para prestar al observatorio toda la colaboración posible en el desempeño de nuestras funciones.

Por su parte, el observatorio ha valorado otros temas que también adquieren especial interés en la vida de nuestros militares y que antes o después serán igualmente objeto de atención de sus miembros. En este sentido, puede citarse la cuestión referente al apoyo de la promoción profesional y a la incorporación de la vida civil, o aquellas relativas al tratamiento de la discapacidad en el ámbito castrense, cómo no, la formación, también las oficinas de apoyo al personal y los puntos de información en distintos acuartelamientos, situación importante, y otras muchas materias con las que no quiero aburrir en este momento a sus señorías, pero que en todo caso constituyen el propósito de este órgano colegiado de continuar profundizando en su análisis y en el estado de la condición de militar y de los distintos elementos que integran el régimen de personal y de las condiciones de vida de nuestras distintas unidades militares.

Finalmente, no debemos cerrar este apartado sin hacer una especial mención a la reunión de trabajo, que seguro les gustará escuchar a sus señorías, que en el ámbito internacional mantuvo el observatorio en fecha de 15 de diciembre pasado en nuestra sede con la secretaria de Estado de recursos humanos y antiguos combatientes del Ministerio de Defensa de Portugal, a la que acompañaba también diverso personal militar y civil de dicho ministerio, así como representantes de la propia Embajada portuguesa, donde se mostró un especial interés por la naturaleza de este observatorio, especialmente de su independencia y dependencia de las Cortes Generales y su separación respecto al Ministerio de Defensa. Quiero destacar también que el día 26 de mayo de 2022 en la sede del propio observatorio, hemos mantenido también una reunión con las principales asociaciones profesionales en el ámbito de la defensa que habían solicitado una entrevista con este observatorio, en concreto con la Asociación Unificada de Militares Españoles AUME, la Asociación de Tropa y Marinería Española, ATME, y la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, ASFASPRO. No asistió otra de las asociaciones que nos lo había solicitado, que la Unión Militar de Tropa. Las asociaciones mostraron una gran consideración hacia la labor desarrollada por el propio observatorio y expusieron sus informes anuales. Por cierto, hago un pequeño inciso. Los había traído en papel, han sido mandados a la propia Comisión, pero me he permitido, ya que no les había traído una presentación para que pudieran seguir la comparecencia, situar la página web del observatorio, en la que en el apartado de estudios e informes pueden acceder en formato digital a todos estos informes con los que amenazo a sus señorías. En todo caso, tengo que decirles que estos informes son especialmente visitados. Espero, en la posterior comparecencia que tenga ante sus señorías, poder darles el número concreto de visitas que reciben los informes. Son muy importantes, como diré a continuación, porque reflejan —a mí me gusta utilizar estas palabras— la resonancia magnética de nuestros Ejércitos, puesto que en estos informes es posible encontrar con carácter anual la configuración de todos y cada uno de los elementos de nuestros ejércitos. Insisto en que son consultados tanto en el ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 5

nacional como internacional. Es relativamente sencillo, pero todavía no lo hemos hecho, entre otras cosas por la dificultad de actuación que tenemos al no tener aprobado el reglamento orgánico de nuestro funcionamiento, porque dependemos del propio Ministerio de Defensa para que nos auxilie en estas teorías, y la verdad es que tenemos un gran apoyo del Ministerio de Defensa, pero todavía no tenemos esa capacidad de actuación que deberíamos tener como observatorio hasta que no se apruebe el reglamento. Como decía, queremos poner un contador que haga referencia a las visitas nacionales e internacionales de los informes en la página web para poder ilustrar a sus señorías.

Decía que en esa reunión llevada a cabo con las asociaciones se tuvo una gran consideración hacia la labor llevada a cabo por el observatorio, destacando estos informes anuales y las comparencias del observatorio ante las Comisiones de Defensa, y expusieron ante el observatorio los asuntos que, en su opinión, necesitan mejora, promoción e implementación para la mejora de la vida militar en su más amplio aspecto. Quiero agradecer públicamente la confianza de las asociaciones profesionales para compartir sus demandas con el observatorio, por lo que implica de reconocimiento en la labor que realiza este órgano.

El reglamento es el cuarto de los puntos, y ya les dije que me quería detener un poco en este sentido. Es verdad que no es razonable que los medios materiales que recibe un órgano asesor y observador los reciba del órgano observado, con lo cual es cierto que esta situación no ha generado ningún problema de trabajo, pero necesita de la aprobación de un reglamento para que la dependencia orgánica que tiene el observatorio de las Cortes Generales sea una realidad. En este sentido, el observado, el Ministerio de Defensa, nos está prestando todos los medios materiales, y hay que reconocer la labor que viene haciendo que permite que trabaje el observatorio. Esta reclamación no es nueva, se viene realizando desde hace años por los anteriores miembros del observatorio, y de manera recurrente lo encontrarán en los labios de este presidente, siempre y cuando sea citado en la Cámara para recordárselo a sus señorías. Sé que sus señorías no son los responsables, pero, en todo caso, me parece muy oportuno que para que este órgano pueda funcionar como tenemos intención de que así sea, tengamos aprobado nuestro reglamento. De hecho, el propio reglamento, por lealtad institucional, como decía, ha sido mandado a los portavoces de todos los grupos parlamentarios, tanto en el Senado como en el Congreso, así como también a los presidentes de ambas Cámaras, a la Comisión de Defensa y a todas las personas que nos han querido escuchar. En el mes de febrero del año 2022 recibimos una comunicación del Grupo Junts per Catalunya, en concreto, de Josep Lluís Cleries i González, no sé si lo pronuncio bien, que se interesó por el reglamento y tuvimos una reunión para explicarle todos y cada uno de los puntos. Quedo a disposición de sus señorías para reunirme personalmente, tanto yo como el resto de miembros del observatorio, y explicar todos los detalles que pueda tener este reglamento.

El quinto de los puntos —y voy terminando, presidente—, hace referencia a los informes que se han aprobado de los años 2018, 2019 y 2020, como tienen ustedes en la página web. Estos informes se caracterizan por que son huérfanos de opiniones de los vocales, porque en estos tres años el observatorio no contó con vocales y estuvo trabajando con su órgano de trabajo permanente, realizando todos y cada uno de los informes que pueden encontrar. Son trabajos especialmente relevantes porque detallan toda la situación de nuestras Fuerzas Armadas, pero lo que no contienen son recomendaciones ni estudios de temas específicos porque no estaba constituido el observatorio. Por tiempo, ya que sé que llevan una mañana muy ajetreada, me ahorro su contenido al que me remito. Serían objeto de cuestiones monográficas, porque, verdaderamente, aunque los paso a vuela pluma haciendo referencia a la página web, el trabajo que realiza el personal técnico fijo que tenemos en el observatorio es de primerísimo nivel, insisto, tanto nacional como internacional, por la referencia que supone contar con estos trabajos. El primero de los elementos es, como les decía, que la Secretaría de Estado portuguesa se interesó por todos estos trabajos, y los habían leído no solo en Portugal, sino en otras partes del mundo, y especialmente en América Latina.

El siguiente de los puntos, el punto sexto —y voy a terminar aproximadamente en cinco minutos—, hace referencia al tema de estudio específico y la visita a las unidades. El tema de estudio específico que ha elegido el observatorio este año, no por unanimidad, pero sí por consenso, ha sido la conciliación de la vida familiar y privada en el ámbito de nuestra defensa, de nuestros ejércitos. En las memorias anuales que tienen ustedes ya se habían elegido otros temas especialmente sugerentes, porque como tenemos muchos lo que hacemos es que cada año elegimos un tema monográfico y sobre él trabajamos para presentar unas recomendaciones a sus señorías de cara a poder ilustrarles en su trabajo. En el año 2014 se trabajó sobre la movilidad geográfica en las Fuerzas Armadas; en el año 2015 se trabajó sobre las condiciones de vida y trabajo de las unidades; en 2016 sobre las retribuciones en el ámbito de la defensa;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 6

en 2017 sobre la enseñanza militar. Precisamente hemos retomado este tema de la conciliación porque fue el que se había seleccionado por el anterior observatorio en el año 2018, donde al estar tres años sin observadores no pudimos hacer esa transición suave de recibir la información de nuestros anteriores colegas que habían estado en el observatorio, y por eso, y por la importancia del tema en sí mismo, se decidió abarcar este año la conciliación.

Se trata de una materia sobre la que se ha trabajado profusamente, diría yo, en concreto por parte de todos los poderes del Estado, desde las Cortes Generales, con su preocupación por la conciliación, como se ve en la actividad de los distintos grupos parlamentarios, hasta el propio Gobierno, diseñando un cuerpo normativo capaz de comprender las necesidades de los miembros de las Fuerzas Armadas, e incluso diría en el Poder Judicial, atendiendo e interpretando en sus diversas resoluciones aquellas situaciones forenses que necesitaron de una ulterior interpretación jurisdiccional. Por tanto, el tema de estudio específico para el año 2022 será, como les decía a sus señorías, la conciliación profesional, personal y familiar en las Fuerzas Armadas. Para llevar a cabo el análisis de esta cuestión, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54. 3 de nuestro derecho estatutario, fijado en esa Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, en la reunión celebrada el 15 de marzo de 2022 se determinaron algunas unidades a visitar para poder tener un conocimiento directo y personalísimo de cuál era la realidad de nuestras Fuerzas Armadas. La primera fue la Base Coronel Maté, de las fuerzas aeromóviles del Ejército de Tierra, conocida como las FAMET, en Colmenar Viejo, y tuvo lugar el día 27 de abril del año 2022; la segunda es la Base Aérea de Zaragoza, y la visita tuvo lugar el día 22 de junio de 2022, es decir, ayer, y la tercera va ser la Base Naval de Rota, que como saben ustedes la tenemos en Cádiz, y la visita está prevista para el mes de octubre próximo.

El séptimo de los puntos —y con eso ya me faltan dos para terminar, señor presidente—, hace referencia y agradece expresamente la labor desarrollada por nuestro órgano de trabajo permanente. Como dije anteriormente, la propia Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, encomienda al Ministerio de Defensa que proporcione al observatorio su sede y apoyo administrativo, así como un órgano de trabajo permanente. En este momento el citado órgano está compuesto por un oficial general que al mismo tiempo es el secretario del observatorio y, como también dije, tres coroneles, un teniente y un brigada; salvo este último, todos se encuentran en situación de reserva. Próximamente creemos que se incorporará un capitán de navío, también en reserva. Permanece aún vacante desde hace más de un año el puesto de auxiliar administrativo que existe en la secretaría. Realizan un trabajo especialmente relevante y nunca están en el foco público, por eso quería mencionarlos expresamente. El último de los temas hace referencia a las actuaciones previstas por el observatorio. Para ilustrarles a sus señorías, en primer lugar, queremos incidir en la necesaria aprobación del reglamento de funcionamiento. En segundo lugar, continuar con las visitas e implementar más visitas a otras unidades, siempre con la organización y coordinación que se llevan a cabo para no molestar ni interferir en el desarrollo y funcionamiento de las actividades que realizan las distintas unidades visitadas. En tercer lugar, continuar con la elaboración del informe y de la memoria del año 2021, así como continuar trabajando en el tema del estudio específico elegido por el observatorio para este año, que, como ya les comentaba, es la conciliación de la vida familiar en el ámbito de la defensa, de cara a presentar nuestras conclusiones a sus señorías. En cuarto lugar, tendremos que elegir un nuevo tema de trabajo para el año siguiente, que se hará al final de este ejercicio, cuando hayamos podido comprobar en nuestras visitas las preocupaciones de las Fuerzas Armadas en toda su extensión. En quinto lugar, ir preparando la efeméride del cumplimiento de los diez años de vida de este órgano para lo que personalmente solicitaremos el apoyo de sus señorías, así como de otros poderes del Estado y, por último, continuar con la divulgación y actuaciones tendentes a dar a conocer, tanto en la sociedad civil como en las Fuerzas Armadas, este órgano que resulta de especial interés y relevancia, tanto en España como fuera de nuestras fronteras.

Para terminar, he sido llamado por esta Comisión para comparecer como presidente, pero se trata de un órgano colegiado y quisiera agradecer a mis compañeros, como lo he hecho ya al órgano de trabajo permanente, su trabajo y dedicación a título gratuito, solo guiado por la mejora de la vida militar en sus diversos aspectos y para el reconocimiento a las Fuerzas Armadas. Respecto a mis compañeros de trabajo en el observatorio, sin cuya labor no podría estar presente ante sus señorías, por lo que quiero mencionarlos: Mariano Casado Sierra, Jesús Carlos Fernández Asensio, Eugenia Hernández Sánchez, Margarita Robles Carrillo, Modesto García García, Pedro Tomás Nevado-Batalla, Beatriz Rodríguez Salmones y, por último, María Victoria San José Villacé.

Muchas gracias por su atención y quedo a disposición de sus señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ricardo.

Abrimos ahora el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, le doy la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, al señor Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor presidente del Observatorio de la Vida Militar.

Quería tocar varios puntos y también quería hacerle algunas preguntas. Sí que es verdad que con cinco minutos me va a ser un poco complicado, pero voy a intentar hacerlo lo mejor posible. En lo primero que quería centrarme era en un tema, que no sé si se ha observado mucho o se ha observado más bien poco, que es el de los denunciantes de corrupción, de abuso laboral y de abuso sexual. Se lo digo básicamente porque el otro día salió una noticia que decía que cada vez hay menos denuncias en ese sentido, tanto ya sea de corrupción como de abuso. Eso no significa que no las haya. De hecho, por lo que nos consta, muchas son archivadas, con lo que no se hacen públicas. Otro tema es que hay personal de las Fuerzas Armadas que tienen miedo realmente de hacer algún tipo de denuncia teniendo en cuenta que pueden sufrir consecuencias, como hemos comprobado con algunas personas que ya no están en las Fuerzas Armadas, por ejemplo, el caso más conocido sería el del teniente Luis Gonzalo Segura. En ese sentido, me gustaría preguntarle: ¿Por qué no se crea un grupo independiente de defensa para denunciar el acoso en las Fuerzas Armadas, por ejemplo? ¿También me gustaría preguntarle con cuántos militares se han reunido de personal de tropa, sin mandos presentes? ¿Con cuántas víctimas de acoso se reunieron ustedes? ¿Con cuántos militares expulsados por denuncias de corrupción o de acoso se reunieron? ¿Si no se reúnen con las víctimas, se reúnen con los agresores? No sé si me podría contestar. La verdad es que, dentro de las Fuerzas Armadas, se carece de déficit de seguridad y de libertad de expresión, y eso también nos preocupa.

También quería centrarme en otro punto y es el tema del fomento de las actitudes —podemos decir— poco democráticas, que las podemos llamar actitudes fascistas. Hay casos muy, muy numerosos de actitudes fascistas dentro de las Fuerzas Armadas. De hecho, como hay evidencia de que las hay, nuestra pregunta es: ¿Si se investiga y si se descubre que así es, se van a tomar las medidas pertinentes? De hecho, no hace mucho vimos cómo un pelotón del ejército visitaba el Valle de los Caídos.

Me gustaría centrarme en otro tema, quizá usted aquí no podrá contestarme del todo, pero sí que creo que seguramente tenga una opinión, que es sobre el tema de la OTAN. Usted sabe que la semana que viene Madrid alberga la cumbre de la OTAN, para nosotros ahora mismo es más bien inoportuna e innecesaria esa cumbre aquí en Madrid. Voy a decir una cosa que decimos siempre —y, en este caso, yo como portavoz de Defensa lo digo siempre— y es que si la OTAN es un organismo que tiene crímenes de guerra a sus espaldas y es el brazo armamentístico de los Estados Unidos, por lo que a mí me parece, como mínimo —como mínimo—, sospechoso y no es muy democrático intentar celebrarla en Madrid la semana que viene. De hecho —y a mí es una cosa que me hace gracia, pero que a la vez comparto—, parte del Gobierno de este país considera que la OTAN es una organización criminal. Coincidimos, coincidimos. ¿Qué opinión tiene usted en relación con la OTAN? En estos momentos estamos viviendo momentos delicados como la invasión de Putin a Ucrania, que lógicamente nos preocupa y la condenamos vivamente, pero también los continuos bombardeos que se producen por parte de Arabia Saudí y de Emiratos Árabes Unidos en Yemen o la guerra entre Marruecos y el Frente Polisario, por ejemplo, entre muchos otros conflictos. Quiero decir que, al final, nos centramos siempre en algo que pasa a las puertas de Europa, pero nos olvidamos muchas veces de todo lo demás, por lo que también me gustaría saber su opinión sobre esto.

A más a más, hay una cosa que nos preocupa —y eso también lo hemos denunciado muchas veces— es que muchos crímenes contra la humanidad que se producen en estos conflictos que he añadido hace poco se realizan con la marca de España, sobre todo a nivel de bombas y de material bélico, y ayer nos lo recordó también nuestra compañera, Marta Rosique, en la Comisión. Me gustaría saber qué opina usted sobre ello.

Al final —para ir acabando ya, señor presidente—, nosotros no estamos aquí —todo el mundo lo sabe— para reformar estas Fuerzas Armadas, pero sí estamos para denunciar cualquier tipo de abuso, acoso o fomento del fascismo y estaremos siempre, siempre, al lado de toda causa justa. Como ve, las preocupaciones son varias y me gustaría que las pudiera compartir si cree usted que es oportuno.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez.

Solo haré un breve apunte, porque se ha vuelto a mencionar una afirmación, lo que ya obligó a esta Presidencia en otra Comisión a rogarles que se modificara algún tipo de calificativo. Sabe usted que cuando se han referido a la OTAN con algún calificativo, esta Presidencia siempre ha entendido que eso puede ofender a personas que, bajo la bandera de la OTAN, han estado a lo largo de los años realizando misiones en defensa de la democracia y de la paz, por lo que creo que usted y algún otro portavoz puede utilizar, dentro de lo que es su estrategia dialéctica, otro tipo de calificativos a la hora de criticar la incorporación de España a una alianza internacional, como es la OTAN, y así yo les rogaría que mantuviésemos ese buen clima de respeto, naturalmente, a su posición o a la de otros grupos.

Muchas gracias.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Por supuesto, solo voy a hacer un inciso, señor presidente.

Lo comprendo perfectamente, simplemente quiero decir que el baremo que usted utiliza para este caso también sea valorado cuando se nos falta al respeto a algunos grupos parlamentarios cuando se nos llama golpistas o terroristas. Me gustaría que también que ese baremo estuviera encima de la Mesa, porque justamente en la Comisión que usted comenta ese baremo fue bastante desequilibrado, se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Eso intento, señor Álvarez.

De hecho, en esa Comisión fue la primera vez que tuve que aplicar el artículo 104.3 para retirar el término criminal de cuantas manifestaciones realizaron algunos grupos. En esos términos, continuamos la sesión.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchísimas gracias, presidente.

Intentaré no utilizar el término criminal para referirme a algún tipo de alianza y que por ello tuvieran que tener que retirarse mis palabras, a pesar de que me ratificaré en ellas como usted ya conoce.

Sin más —y disculpe el comentario previo—, señor presidente del Observatorio de la Vida Militar permítame, en primer lugar, felicitarle, no solo por su exposición, cuyo inicio lamento haberme perdido —por favor, discúlpeme por ello—, sino también por su paciencia y su capacidad para explicarnos una temática en la que, en cierto modo, ya ha contestado a gran parte de las preguntas que traía para formularle. Así que vaya este agradecimiento por delante, no solo a usted, sino también a todo su equipo, porque entiendo que se lo merecen.

En primer lugar, empezaré con algo que me ha llamado poderosamente la atención y que celebro enormemente y es que el tema elegido para el estudio monográfico de este año sea la conciliación. Coincido en que la conciliación debe de ser uno de los ejes fundamentales que tratemos de potenciar desde esta Comisión, desde este Parlamento, pero también que se pueda impulsar muy particularmente desde el observatorio. Vaya esa felicitación por delante. No sé si han barajado ustedes otros temas y nos podría adelantar algo para que quizá podamos hacer también previsiones futuras, lo que también yo le agradecería en este sentido.

Por otro lado, no sé si ustedes han podido analizar de algún modo las recomendaciones que se han dado directamente desde esta Comisión de Defensa en los distintos dictámenes que se han ido emitiendo en los informes durante la primera etapa, y muy especialmente en aquellas peticiones en las que se solicitaban cosas como incrementar el número de visitas. No sé si han tenido conocimiento o si han podido analizarlo o qué valoración tienen al respecto. Muy particularmente en este ámbito de las visitas, sí que haría la sugerencia o el ruego de tratar de huir de las ciudades más pobladas, para visitar también aquellas que tal vez puedan no ser tan conocidas o que formen parte de esa parte que llamamos la España vaciada.

También ha mencionado parte de la plantilla, pero me ha quedado la duda, disculpe si lo ha mencionado al principio de su intervención, sobre cuál es la actual plantilla total que tiene el órgano. Si pudiera decírmelo, para saber dimensionarlo adecuadamente, porque sé que ha hecho usted algunas menciones que he ido apuntándome, pero todavía me falta ese dato conjunto. Por supuesto, sí que se ha referido a las distintas visitas que se han hecho dentro del territorio nacional y quería preguntarle si se ha hecho o se ha estudiado hacer alguna visita internacional en un futuro. En este sentido, me gustaría saber si como observatorio han establecido algún tipo de relación de carácter internacional, más allá del que ya ha comentado del caso de Portugal, por supuesto que este tipo de cuestiones son para celebrarlas y también las apoyaremos. Del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 9

mismo modo, con el tema de las condecoraciones que además usted, si no recuerdo mal, ya lo mencionó en la Comisión de Nombramientos y sigue insistiendo en que al menos no se ha avanzado lo suficiente. Muy particularmente no he llegado a comprender el tema de los asesores, si han sido excluidos definitivamente de cualquier tipo de condecoración o de reconocimiento de su trabajo. Si es así, usted tiene información de cómo se podría avanzar o si hay algo que pudiéramos aportar, al menos desde esta Comisión, porque coincido en la necesidad que se ha manifestado.

Por supuesto, en cuanto al tema del reglamento, el tema del reglamento es clave y supongo que una de las grandes preguntas que traíamos algunos grupos, si no todos, a pesar de que sabemos que su comparecencia no era específicamente sobre este tema, era la situación del reglamento y las expectativas que se tienen respecto al mismo y, a partir de ahí, me imagino que sí que puede contar con el apoyo de la mayoría de los grupos —y le garantizo ya el de mi grupo— para poder sacarlo hacia delante, porque lo consideramos fundamental y porque, efectivamente, después de ese 10º Aniversario que se va a celebrar dentro de poco, que, por cierto, no sé si tienen pensado algún tipo de acto o evento a celebrar alrededor de esto, y si lo tienen, por favor, coméntenoslo. Pero sí que coincidimos en esa parte de que potenciar el reglamento tiene que ser una de las de las cuestiones claves.

Ha comentado algunas de las reuniones que han tenido con las asociaciones y, en este caso, qué perspectiva tienen de relación con las mismas. Entendemos que relacionarse con las asociaciones en general es una de estas herramientas de participación que debe ser algo fundamental. ¿Qué perspectivas de relación con las asociaciones tienen ustedes a futuro? Por supuesto, el tema de contar con un presupuesto propio sería más que debido, pero al estar también ligado necesariamente a todo el desarrollo que se pueda establecer en el reglamento, entendemos que estaría limitado, pero si usted pudiera darnos alguna idea para que pudiéramos potenciarlo, adelante. Quiero reiterar únicamente que sí que coincido, a rasgos generales, con las peticiones formuladas por el observatorio y con todas las cuestiones que ha dicho. Haría énfasis también en que pudieran vigilarse los temas que se han comentado por parte del portavoz Republicano, en este caso, sobre todo relacionado con el acoso —y termino presidente— y demás cuestiones, porque también entiendo que la parte de igualdad —y muy particularmente, por mucho que se diga, de feminismo— debe ser también clave para este observatorio. Discúlpeme que no pueda extenderme más ni nada por el estilo, pero sí que termine, no solo reafirmando mis palabras en todas las sesiones, sino también sumándome a las que ha manifestado el señor Álvarez y, por supuesto, a tan poco tiempo de esta cumbre de la OTAN, a mi juicio, infame, quiero decir: OTAN no, bases fuera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

El portavoz del Grupo Mixto ha llegado un poco tarde y querría hacer uso de la palabra. Solo lo podría hacer si no hay inconveniente por ningún portavoz. Pues si no lo hay, señor Martínez Oblanca.

La señora **CANTERO CASTRO**: Yo no le dejo hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Utilizaré mi prerrogativa de presidente para darle la palabra, señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias también a los portavoces.

Me he incorporado tarde a la Comisión, porque en estos momentos hay multitud de reuniones similares en el Congreso y aunque todos los diputados tenemos acreditado el don de la ubicuidad, ninguno alcanza a poder estar en dos sitios a la vez. Simplemente quiero agradecer la presencia del presidente y de los miembros del Observatorio de la Vida Militar en esta Comisión y su disposición a afrontar una serie de tareas importantísimas. Lo son para quienes están al servicio de España, para sus familiares, y lo son también, por lo menos en mi caso, para los diputados, porque tenemos en ustedes una especie de notarios sobre lo que acontece en la vida militar. Sus informes anuales, desde luego, son una guía fundamental para analizar nuestra labor y los estudios pormenorizados también. Por tanto, simplemente quiero reiterarles mi agradecimiento, darles ánimos en esta importantísima tarea que están desarrollando desde hace unos meses y confiar que también, desde la Comisión de Defensa, podamos ayudar a que nuestros militares tengan mejores condiciones para realizar su trabajo y que sus familias puedan vivir mejor.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca, por su brevedad.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 10

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Observatorio de la Vida Militar, buenas tardes. En esta su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa, el Grupo Parlamentario VOX quiere agradecer ante todo la generosa dedicación al interés general de los miembros del observatorio que tan dignamente preside, poniendo su dilatado conocimiento y experiencia al servicio de la institución militar y de todos quienes en sus filas sirven a la patria. Les deseamos mucho éxito en su labor y mostramos nuestra mejor disposición para una fructífera colaboración. La política de defensa es una política general, pero también es una política de Estado y como tal demanda una visión nacional, objetiva y, por tanto, integradora. En este sentido, el observatorio asume un importante papel como órgano adscrito a las Cortes Generales e independiente del Ejecutivo y que, como Legislativo, solamente es beneficiario del fruto de su labor analítica y asesora. En este sentido, el reglamento es un elemento muy necesario. ¿Se ha enviado un borrador a alguna instancia? ¿Podemos disponer del mismo por adelantado? Estamos seguros de que a esta primera comparecencia seguirán otras en las que podamos contar con la participación de todos los vocales, en las que puedan exponer los informes que vayan realizando. ¿En qué han venido trabajando ustedes hasta este momento? Por supuesto, que nos lo ha expuesto, pero trataré de concretar un poco esta pregunta. Si bien nos inquieta que solo puedan ocuparse de un tema, al menos que ese tema esté aún por determinar. Tras un detenido estudio de los informes del observatorio de los años 2018 a 2020, que han sido un excelente trabajo, hay una cuestión que, por la gravedad de sus consecuencias, destaca sobre cualquier otra: el fracaso del modelo de profesionalización. No podemos valorar de otra manera la situación general dieciséis años después de la promulgación de la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, porque más de 50 000 hombres y mujeres se verán abocados a perder su profesión a una edad tan temprana —y al mismo tiempo tan tardía— de la vida laboral como es los cuarenta y cinco años. Creemos que no podemos seguir con una normativa dual para regir la que, en definitiva, es una sola profesión: la profesión militar. No le pido una solución, señor presidente, no faltaba más, ni siquiera que nos concrete una opinión, tan solo le pido una posición en cuanto a explorar soluciones reales para dar respuesta a un desafío que amenaza la cohesión y eficacia de nuestras Fuerzas Armadas y el futuro de nuestros soldados y marineros. Vea que la obtención del título de técnico de grado medio jamás se ha resuelto, mientras que apenas un 20 % de los militares están inscritos en el sistema de aprovechamiento de capacidades laborales SAPROMIL, lo que da idea de la ineficacia de esta herramienta de la que se dispone. Ante esta situación, que me atrevo a calificar de dramática, tanto para el servicio como para los afectados, ¿considera el observatorio que la necesidad de un régimen único para el personal militar profesional es un tema medular que exige una solución inmediata?

Hay otras dos cuestiones relacionadas sin duda con la anterior. En primer lugar, la permeabilidad ocupacional creciente entre milicia y sociedad, porque no solo se trata de apoyar la incorporación al mercado de trabajo de aquellos que desean hacerlo en un determinado momento de su trayectoria militar, lo cual es beneficioso para contener las edades promedio, sino que también lo es en sentido inverso para retener el talento. Empieza a ser relativamente normal la baja, a petición propia, de militares, sobre todo de oficiales, para optar por un empleo en la vida civil. En segundo lugar, esto tiene mucho que ver con las retribuciones rayanas, en su tramo inferior, con el salario mínimo interprofesional y, en general, muy bajas en todos los empleos en comparación con funcionarios de preparación con horario semejante. Este es uno de los más tristes resultados de la debilidad de nuestro esfuerzo en defensa. ¿Va a elaborar el observatorio un informe de oficio sobre el estado de las retribuciones de nuestros militares en el momento presente?

Para terminar ya esta breve exposición, quisiera recabar su parecer en relación con una cuestión tan trascendente como es la conciliación entre la vida profesional y la vida militar que se disponen a estudiar. En relación con los militares este estudio comporta especiales dificultades derivadas de una exigente disponibilidad, característica de la profesión, pero ello requiere, para salvaguardar las necesidades del servicio, disponer de recursos adicionales. ¿Ha considerado el observatorio acometer el estudio de los problemas que representa la conciliación de la vida profesional y la vida militar de los militares bajo esta perspectiva de salvaguardar también la actividad del servicio y las necesidades adicionales que comporta? Como me parece intuir que la respuesta será afirmativa, quisiera incidir en un aspecto tan importante como es la movilidad geográfica, que plantea problemas específicos de vivienda, alojamiento y descoordinación, como bien ha dicho. Partiendo de que, según se ha estimado, más de un 40 % de los militares destinados en núcleos urbanos dedica un 45 % de sus exiguas retribuciones a vivienda y, al menos la mitad de los desplazados fuera del lugar de su residencia familiar tienen que optar por residir en alojamientos logísticos o, en bastantes casos, por residir en una segunda vivienda, lo cual supone un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 11

desembolso adicional que diríamos es que casi imposible. No menores son los problemas de escolarización de difícil resolución particularmente en el caso de traslado a comunidades bilingües. ¿Considera el observador que en estas situaciones el Estado está velando por los intereses de los militares? ¿Se está teniendo en cuenta en esta labor, por la Subsecretaría de Defensa, la concurrencia de las asociaciones con el observatorio?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor García. Muchas gracias, presidente del Observatorio de la Vida Militar, por su presencia aquí y por la presentación que nos ha realizado y muchas gracias también al resto de los observadores que le acompañan y al órgano de apoyo. Me gustaría comenzar por animar amigablemente a algunos de mis compañeros diputados a aproximarse a las Fuerzas Armadas, a la OTAN y a la vida, en general, con menos prejuicios, con una visión más amplia y descargados de obsesiones ideológicas desinformadas, renunciando a recibir información y simplemente a expulsar lo que ellos ya dan por hecho, acusando a las Fuerzas Armadas de ser un depósito de acosadores sexuales o de abusadores, etcétera. La mezcla de armamento y Estados Unidos, que conduce a algunos a establecer crimen de guerra —dicen: armamento, Estados Unidos, crimen de guerra—, no se sostiene por ninguna parte. La OTAN no tiene ningún crimen de guerra adjudicado por ningún tribunal internacional.

Al señor Álvarez específicamente, que se ha mostrado partidario de defender cualquier causa justa, si realmente es así, le animo a incorporarse a cualquier asociación de amigos de la Alianza Atlántica que defienden causas justas: de defensa de la democracia, del Estado de derecho y de las libertades individuales en todo el mundo. Así demostrara su real apego a la defensa de causas justas.

El Observatorio de la Vida Militar que usted preside es el segundo constituido al amparo de la Ley Orgánica 9/2011 e inició su andadura en el mes de septiembre, aunque la elección de miembros se realizó, en el mes de junio, en esta Cámara y en el Senado. El anterior observatorio extendió su vida por un periodo de cinco años, en realidad desde principios del 2014 hasta finales del 2018, cuando cesó su actividad. Desde comienzos de esta legislatura, en el año 2020, en la primera comparecencia de la ministra, que fue precisamente en esta sala, apuntamos la necesidad de recomponer el Observatorio de la Vida Militar, porque había tareas pendientes que eran de relevante importancia para la vida de las Fuerzas Armadas y de su personal. Tardamos un año y medio en configurarlo por diferentes razones y al final el nombramiento se produjo, como he dicho, en el mes de junio. En sesión plenaria de este Congreso, el 16 de junio, manifesté —y lo manifiesto hoy igualmente— que tenemos muchas expectativas depositadas en la tarea del observatorio y esencialmente, como es lógico, en el área de sus competencias vinculadas con la política de personal de las Fuerzas Armadas. El tema específico elegido para este año me parece adecuado y encaja en esa observación de la política de personal. Para eso necesita un estrecho contacto con las asociaciones profesionales, con las autoridades del Ministerio de Defensa, con el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, con la Subsecretaría —no dependencia, sino relación— de Defensa, con las jefaturas de personal de los Ejércitos que también son muy importantes, con la Administración General del Estado y con la sociedad civil en general. También manifesté que una primera prioridad del observatorio debería de ser la continuidad del trabajo encomendado por las Cortes Generales en el informe de la Subcomisión de Defensa de septiembre del 2018 relacionado con las cuarenta medidas de observación de la reincorporación a la vida civil de los soldados que alcanzan los cuarenta y cinco años con compromisos de larga duración. De las cuarenta medidas, la última de ellas asigna al Observatorio de la Vida Militar este cometido: verificar la implementación. Vistos los informes que nos han remitido de los 2018, 2019 y 2020, en el del año 2020 hay una relatoría de acuerdos establecidos con diferentes organizaciones para propiciar estos contratos de salida y, como usted bien ha dicho, esta relatoría de acuerdos suscritos está carente de valoración del impacto alcanzado y de los efectos obtenidos, que esperamos que se puedan propiciar por parte de los observadores.

Hay dos cosas que me preocupan. En el artículo 13.1 de la Ley 9/2011, cuyo desarrollo me gustaría leer, dice: Vistiendo el uniforme o haciendo uso de su condición militar, el militar no podrá organizar, participar ni asistir, en lugares de tránsito público, a manifestaciones o a reuniones de carácter político, sindical o reivindicativo. Ello quiere decir que, cuando un colectivo como el de las Fuerzas Armadas tiene restringidos estos derechos fundamentales que tienen el general de los ciudadanos, el Estado tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 12

ser especialmente cuidadoso para velar por los intereses de estos ciudadanos que no pueden reivindicarlos en manifestaciones callejeras, etcétera. En ese sentido, el Observatorio de la Vida Militar debe jugar un papel importante de cooperación con estas Cortes Generales y con la Administración General del Estado en general.

También hay otro aspecto que es el de la vulneración de la neutralidad política, que se viene proliferando en las redes sociales mediante la incursión de militares en activo, que no esconden su condición, porque se fotografían de uniforme, y hacen manifestaciones de reproche a determinadas formaciones políticas y de ensalzamiento a otras formaciones políticas, y esto es algo que se está naturalizando. Me parece también que el Observatorio de la Vida Militar tiene un papel importante en colaborar con todos nosotros para reducir este tipo de actividades ajenas a la legalidad.

He mencionado los tres informes que hemos recibido y también me gustaría que tuviésemos el del año 2021. Me parece que a mediados del año 2022 ya es una fecha como para haber tenido la posibilidad de tenerlo elaborado. Como no está, me gustaría convocarle a una próxima comparecencia en el momento en el que esté el informe, previa a su remisión, para poder hablar e intercambiar puntos de vista sobre el mismo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del observatorio, muchísimas gracias por haber acudido a la llamada de esta Comisión de Defensa, y hágalas extensivas, por favor, a los vocales, que algunos de ellos le acompañan, y a todos aquellos miembros de órgano permanente de trabajo.

Permítame empezar por uno de los últimos puntos que, por ejemplo, ha mencionado mi compañero del Partido Popular en este aspecto, que hace referencia, efectivamente, a la supervisión de las cuarenta medidas que se aprobaron aquí por una Subcomisión de Defensa, que fue precisamente la encargada de establecer cuáles eran las soluciones a esa ley del año 2006. En esa Subcomisión, en la que participaron, ya lo hemos repetido muchas veces, más de cincuenta expertos de diferentes naciones, de diferentes países, de diferentes ejércitos —desde tropa a marinería y hasta oficiales generales, de los diferentes ministerios —Educación y Trabajo—, de sindicatos de seguridad privada y absolutamente de muchísimos sectores, se llegó a la resolución de cuarenta medidas, elegidas y aprobadas por la soberanía popular, ya sé que a algunos estas medidas no les satisfacen, porque están aprobadas precisamente por la soberanía popular y no entienden de democracia, sino que entienden de otra cosa. Entonces le piden a usted que rehaga el trabajo de algo que ya está hecho en una Subcomisión. Aparte de mentir, porque no es cierto que 50 000 militares personales de tropa y marinería se vayan a la calle, etcétera, ni siquiera son el 3 % —y los datos ya se han dado—, pero es que hay algunos a los que les gusta el populismo.

Volviendo al inicio de lo que mencionaba el portavoz del Grupo Popular en esa obligación de supervisión que tienen, que es uno de los puntos que esta casa mandató, me interesa una reclamación que se ha hecho expresamente al Grupo Parlamentario Socialista, y es que estas medidas que se aprobaron para los militares profesionales de tropa y marinería deberían implementarse también para los militares de complemento que alcanzan la edad de rescisión de su compromiso que ellos mismos habían adquirido. Parece ser que se está llegando a acuerdos, por ejemplo, con la Casa de la Moneda y Timbre, con las policías locales, con el propio Ministerio de Defensa, con las instituciones y administraciones de la Administración General del Estado e incluso locales, de tal manera que se está consiguiendo que cuatro ofertas de trabajo por cada reservista de especial disponibilidad estén a su disposición —ya lo quisieran muchísimos de nuestros médicos, muchísimos, de nuestros parados ahora mismo—. Nos gustaría que se hiciera un estudio de la viabilidad de estos militares de complemento, saber por qué no se les está incluyendo, y creo que la subsecretaría a lo mejor debería hacer algún ajuste; si se está haciendo, por qué no se está implementando de una manera tan correcta como en los otros casos.

He de sumarme a una de las de las inquietudes que aquí se han manifestado, y también estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Las Fuerzas Armadas no son un nicho, y lo dice una que lo sabe, de acosadores sexuales. Mi marido es militar y no es un acosador sexual. Hay sinvergüenzas que visten el uniforme que lo mancillan, que llevan a cabo actos que denigran precisamente el honor del uniforme y, por tanto, ponen en tela de juicio a otros compañeros y a otras compañeras con esos prejuicios; además aquí precisamente se ha mencionado uno que lo que tiene que callar es uno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 13

esos acosos. Algunos comportamientos por las sentencias judiciales nos confieren una cierta preocupación, y es que esa disminución de denuncias no es tal; nos están llegando muchas denuncias de carácter silencioso, lo podemos llamar así, a través de los portales y de las vías que nosotros tenemos, diciendo que tienen miedo a denunciar porque posteriormente muchas denuncias se archivan. Esto es así en comparación con las denuncias similares que se producen en el ámbito civil, sobre todo con aquellas denuncias que van dirigidas a mandos, sean hombres o mujeres, por cuestión de acoso laboral, acoso sexual por razón de género, etcétera, y algunas de ellas además acaban con sentencias cuya lectura da bastante vergüenza, con frases del tipo de: como tienes estudios resulta que tú te sientes acosada, si no tuvieras estudios no te hubieras sentido acosada; o sea, tienes que ser tonta para no sentirte acosada, porque si tienes estudios... Incluso en otros casos es a la inversa, de un hombre: No fue lo suficientemente grave como para que sea delito. Bueno, si no fue lo suficientemente grave para que sea delito, algo se tiene que hacer, se tiene que tomar alguna medida. Si no es un delito es una falta grave, y luego no se lleva a cabo ningún procedimiento administrativo. Esto hace que las víctimas decidan no denunciar, porque finalmente acaban, como se ha dicho, fuera de las Fuerzas Armadas.

La siguiente cuestión que me gustaría que se estudiase es la relación que existe entre las denuncias que se producen, que están disminuyendo precisamente por este miedo, y cuántos de esos denunciados acaban fuera de las Fuerzas Armadas por pérdida de condiciones psicofísicas y en qué condiciones acaban. Esto lo voy a unir con el segundo punto que me parece que usted ha mencionado, o lo ha mencionado cualquier otro interviniente. Voy acabando, señor presidente, me quedan solo dos puntos. La viabilidad de dar oportunidades a aquellas personas que alcancen un grado de discapacidad como consecuencia de su ejercicio del servicio. Tenemos una ley de segunda oportunidad en el ámbito civil, y tenemos el caso de un teniente, por ejemplo, que sufrió la amputación de una extremidad inferior y pudo seguir dentro de las Fuerzas Armadas. Se debería hacer un estudio que nos permita ver la viabilidad de darles esa segunda oportunidad.

Voy acabando. El reglamento. Se nos remitió el reglamento y se hicieron unas aportaciones, pero ya sabe usted que una de las conclusiones a las que se llegó fue que debido precisamente a la ley que establece su creación no compete precisamente a las Cámaras la aprobación de este reglamento, a pesar de que son un órgano que, efectivamente, depende de estas Cámaras.

Muchísimas gracias por su trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Señor presidente, pido la palabra por el artículo 73.

El señor **PRESIDENTE**: ¿En qué términos y por qué razón?

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No. Primero tiene que decirme en función de qué pide la palabra.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Le pido la palabra porque he sido contradicho de forma, por cierto, muy irrespetuosa por la señora Cantera, que no tiene el menor derecho referirse a mí como mentiroso. Ha dicho que no mientan. Usted tiene un oído...

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, esto ya está pasando de la raya. Yo soy la última en tener la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Es que siempre hace lo mismo. Nosotros somos los últimos en tener la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: No use la palabra antes de que se la dé la Presidencia. Esta Presidencia no ha entendido de la señora Cantera esa línea que usted expresa a la hora de solicitar la palabra por el artículo 73. Yo no he entendido que le haya acusado de ningún hecho falso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 14

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Señor presidente, usted no lo habrá entendido, pero yo sí, porque yo soy el que ha dado el dato de los 50 000, y ese dato se deduce precisamente del Observatorio de la Vida Militar. No miento por tanto. Le exijo a la señora Cantera que retire sus palabras.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No retiro ni una sola afirmación. Y usted no debería ser el último en hablar, porque el último es el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a mantener el buen orden de la Comisión. Señora Cantera, no tiene la palabra.

Para contestar a las valoraciones y reflexiones de los grupos, doy la palabra al señor García, diciéndole que tiene el amparo de esta Presidencia para no contestar a aquellas cuestiones que no son del ámbito de su competencia.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Señor presidente, con su venia.

Muchísimas gracias, señorías. En primer lugar me van a permitir que responda a la pregunta más fácil, que en este caso ha venido del Grupo Mixto. Gracias. Creo que es el único grupo que le voy a contestar todas las observaciones que me ha hecho de manera cerrada. No sé si voy a poder contestar las observaciones que se me han realizado por el resto. Voy a intentar contestar a sus señorías. Decía que al Grupo Mixto le iba a contestar perfectamente porque ante las gracias solo le doy yo las gracias también por reconocer el trabajo. Era la pregunta más fácil que tenía. Tengo preguntas de sus señorías como para estar hablando aquí desde luego más allá del mes de septiembre, y algunas de ellas desde luego exceden la competencia que tiene este órgano que, como ya les decía al inicio de mi comparecencia, es un órgano asesor, es un órgano técnico que se conforma por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la defensa, en el ámbito de los derechos y las libertades y en el ámbito de las relaciones laborales. Para nada nosotros tocamos temas que tienen que ver ni con inteligencia ni con operatividad; nosotros trabajamos por y para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, para mejorar sus derechos. Por tanto, me van a permitir sus señorías que no entre en todos esos temas, porque además no debería, ya que si lo hiciera, no el presidente, sino cualquier miembro del observatorio, estaríamos contraviniendo el mandato con el que fuimos elegidos en la Comisión de Nombramientos, tanto en el Congreso como en el Senado, puesto que les recuerdo, como hacía en la comparecencia, que para ser elegidos miembros del observatorio somos propuestos por un grupo político, pero tres al menos son los que deben apoyar nuestro nombramiento, de forma y suerte que desde que somos elegidos perdemos cualquier tipo de adscripción política, y trabajamos única y exclusivamente en favor y en desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas.

Dicho todo esto, intentaré contestar con un cierto orden. Mientras me hacía las preguntas el representante del Partido Popular miraba el índice de la presentación, no sin dejarle de prestar atención. Le pido disculpas si en algún momento lo pensaba, pero quería ir preparando, como buen estudiante, si se me permite decirlo, las respuestas a las preguntas que se me estaban realizando. El Grupo de Esquerra se refería a datos de víctimas de agresiones. Todos los datos están a su disposición; en concreto, en relación a la actividad penal de los tribunales militares, a la situación de acoso sexual, laboral y profesional en las Fuerzas Armadas los tienen a su disposición en la memoria, concretamente en las páginas 95 a 98, con toda claridad y toda transparencia, porque estos datos son facilitados por las propias Fuerzas Armadas. Existe una transparencia y existen órganos creados al efecto para luchar contra todas estas circunstancias, y lo que hemos detectado nosotros es que trabajan bien, con independencia de que, efectivamente, pueden darse situaciones que salten a los medios de comunicación ante determinadas situaciones forenses. En todo caso, le digo que está funcionando bien.

Me ha parecido muy interesante su pregunta sobre cómo hacíamos las reuniones. Aseguramos la intimidad al máximo, tenemos reuniones separadas con tropa y marinería; bueno, con marinería todavía no, pero esperamos tenerla en el mes de octubre, como le decía, en nuestra visita a Rota. Tenemos reuniones separadas y con absoluta discreción, donde está presente solo la tropa; cuando hablamos con suboficiales, están presentes solo los suboficiales, y cuando tenemos la reunión con los oficiales están presentes solo los oficiales. Lo que sí podemos contar, todos mis colegas miembros del observatorio y yo mismo, es que los mandos de las distintas unidades no están parando las reuniones, sino que, muy al contrario, están favoreciendo que se hagan. Un elemento que crearon sus propias señorías con la aprobación del observatorio es dotar un órgano independiente, ajeno a la actividad y lucha política que solo trabaja a favor de la mejora de las Fuerzas Armadas, donde podamos sentarnos aquí y contarles lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 15

que hemos visto en función de esa neutralidad. Por cierto, neutralidad muy difícil de lograr, pero que le digo que estamos logrando en el observatorio y trabajamos día a día para ello. Mis colegas que han sido propuestos por otros grupos están desarrollando la misma actividad que la que le digo yo de enfrentarnos a la situación, viendo solo la mejora de nuestras Fuerzas Armadas y de sus miembros, así como la pérdida de cualquier tipo de implicación política.

De hecho, en el propio reglamento que presentamos se establece una limitación también en algunos de los derechos de los propios miembros del observatorio debido a la materia que tratamos. La propia Ley Orgánica de Derechos y Libertades de las Fuerzas Armadas limita algunos derechos en relación a la operativa y a la funcionalidad, porque en todos los estudios que hacemos no podemos olvidar, como ocurre también, por ejemplo, en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en este caso en las Fuerzas Armadas, que la operatividad está por encima de cualquier medida; es decir, la finalidad última es la defensa de España y cualquier actuación que se haga está supeditada a ese aspecto. Esa limitación también en algunos aspectos se reconoce en el propio reglamento, porque los observadores podemos conocer de medidas, en función de nuestro encargo parlamentario, que no deban divulgarse fuera o puedan tener otras situaciones.

A la diputada del Grupo Podemos le agradezco sus palabras, cómo no, como a todos. Hay otros temas, hay tropecientos temas interesantes, si se me permite la expresión gráfica que no jurídica, que nos han llamado la atención. De hecho, el tema propuesto por el presidente no fue el que ganó, aunque hacía referencia a alguno de los que me han dicho sus señorías. En concreto quería trabajar en el ámbito de la reinserción, pero sobre todo en la educación, en la formación de militares de complemento, pero no solo militares de complemento, sino también de compromiso, en el sentido de qué formación se estaba haciendo y cuántos planes estaban saliendo adelante. Si leen ustedes la memoria del último año, la de 2020, verán la actividad que está desplegando el Ministerio de Defensa en relación a la formación de nuestros militares para que cuando lleguen a los cuarenta y cinco años puedan tener una oportunidad más que razonable en su incorporación a la vida civil, respetando esos cuarenta puntos que fueron aprobados por sus señorías, que nos sirven de guía, como no puede ser de otra manera. Para nuestro trabajo es especialmente relevante. Si observan ustedes la actividad de las OFAP, las oficinas de información dentro de los acuartelamientos, verán que se están convirtiendo en un punto de información especialmente relevante. Me encantaría poder explicarle de manera detallada todas y cada una de las actividades, pero es que van desde la promoción profesional para que puedan aprender inglés, hasta facilitar bicicletas para que puedan pasear con ellas incluso dentro de los acuartelamientos, cuando los acuartelamientos tienen varias hectáreas y con esos, donde la movilidad no se puede realizar de manera muy directa. Es muy importante incrementar el número de visitas.

Tengo que recordar a sus señorías que nosotros realizamos nuestra actividad profesional también. Ninguno de los miembros del observatorio somos ricos por casa. Es verdad que algunos compañeros están jubilados, pero precisamente tienen también otros compromisos e intentamos trabajar como si no hubiera un mañana. En la memoria que les he traído hemos expuesto un trabajo especialmente relevante, porque no hemos parado de hacer cosas desde que hemos sido nombrados. Vamos a seguir trabajando y sus palabras no sirven todavía para trabajar más y mejor.

Internacional. Somos austeros, intentamos gastar muy poco, intentamos hacer mucho con muy poco presupuesto, precisamente porque queremos emular a lo que hacen nuestras Fuerzas Armadas, nuestro Ministerio de Defensa y nuestros diputados. A nivel internacional tenemos varios focos como referentes y nosotros también nos constituimos como referentes. Uno de los focos estaría en Estados Unidos que tiene un modelo muy diferente al nuestro, pero que también tiene alguna situación parecida, pero nuestro principal foco, como le decía estaría en el modelo francés, que es un poco diferente, pero también tiene algo, y en Alemania también podemos encontrar algún elemento de referente. El modelo español es especialmente significativo, y yo creo —si se me permite decirlo, aunque quizá en boca del presidente no está bien dicho, sería mejor que lo dijera cualquier otra persona— que el trabajo que estamos haciendo está llamando la atención, y de ahí la reunión que tuvimos con nuestro país vecino y tan amigo como Portugal.

El apoyo del reglamento es muy necesario. Parece que traigo un monotema, pero no es así. El reglamento es muy importante porque permite tener capacidad de actuación, poder tener y contar con informes terceros y poder tener un secretario general, que no es que quiera prescindir del que tenemos, que es una joya. El reglamento nos puede permitir otras capacidades de actuación; ahora mismo para la página web que les estoy enseñando disponemos del apoyo, que agradezco y desde luego es fantástico, del Ministerio de Defensa. Estos informes los ha impreso el Ministerio de Defensa. Insisto, estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 16

teniendo todos los apoyos y no estamos teniendo ninguna china en el zapato con el Ministerio de Defensa, más bien estamos trabajando con el principio de lealtad institucional y cooperación, pero cooperación no de darse la espalda, sino de darse la mano para lo que necesitemos. Insisto y lo agradezco, porque es de personas educadas dar las gracias cuando se está haciendo bien. Pero esto lo deberíamos hacer con ustedes, lo deberíamos hacer aquí en las Cortes, no en el Ministerio de Defensa, porque somos el observador, y quien nos da los medios es el observado. Yo llevo treinta años en la universidad, he intentado buscar algunos ejemplos de derecho comparado donde esto ocurra y no he encontrado ninguno, solo este. Es verdad que los equilibrios parlamentarios de cara a encontrar soluciones legislativas en ocasiones son complejos, pero bueno se le podría dar una vuelta.

Presupuesto propio. Vamos a tener muy poco dinero, con lo cual, si la aprobación del reglamento está supeditada al presupuesto, les diré que somos un observatorio muy, muy austero, y es verdad que cumplimos diez años, pero tampoco entendemos el aniversario con dispendios. No será nunca el caso.

Muchas gracias a VOX por sus observaciones, porque el modelo de profesionalización de los cuarenta y cinco años tiene muchos elementos, por ejemplo, esa normativa dual que decía el SAPROMIL. El SAPROMIL ha sido seguido de otros muchos planes; de hecho, lo que quería estudiar en concreto en el observatorio era esa materia en particular de todos los planes que se están haciendo. Hay un plan que es una especie de compromiso personal del soldado, lo estoy diciendo mal, pero no estoy refiriéndome a la denominación del plan, sino al compromiso que se persigue con el plan. Es casi de ayuda y tutela para ver las capacidades y actividades, porque podemos distinguir distintas actividades dentro de las Fuerzas Armadas, y esto nos lo decían los jefes de los tres ejércitos. No es igual un soldado del Ejército de Tierra que pertenece al cuerpo paracaidista —no sé si citando a alguno estoy dejando de citar a otros, simplemente lo digo a título ilustrativo—, que lleva una mochila de 35 kilos de peso cuando tiene que lanzarse del avión, que un telegrafista que está dentro, no sé si lo digo bien, de la Armada, llevando un sistema informático complejísimo de uno de nuestros buques; la actividad es distinta. No es igual un mecánico de un avión del Ejército del Aire que está en la base de Zaragoza, que un mecánico de un vehículo que pertenece al Ejército de Tierra. Y mi general por la cara que pone, seguro que me suspendería, porque estoy diciendo algo mal, pero lo digo a título ilustrativo. Las capacidades hay que analizarlas de manera diversa. Pero esto que le estoy diciendo ya se está haciendo también por el Ministerio de Defensa en este momento. Nos ha sorprendido, porque con algunas de estas personas que salen a los cuarenta y cinco años se está utilizando también contratación laboral para que puedan quedarse en sus destinos. Es especialmente interesante porque se están haciendo muchas cosas en muchas de las materias.

El tema de la discapacidad, y me salto un poco el orden, con su permiso, fue otro de los temas, de hecho fue el segundo que más votos recibió, el primero que perdió para estudiarse en este año. Existen plazas concretas con limitaciones dentro de los tres ejércitos para poder readaptar, como muy bien decía la diputada señora Cantera, en la vida militar a aquellas personas que han podido tener un accidente en el desempeño de su propio trabajo.

Continuando con todo esto, las retribuciones fue uno de los temas tratados. De hecho me falla la memoria quizá, pero creo poder decir ante sus señorías que ha sido en el año 2021 cuando se han producido unas subidas salariales a los miembros de las Fuerzas Armadas. Tenía el dato que apunté de que el 45% de las retribuciones va a vivienda. Yo soy un ímprobo funcionario de la Administración pública, en este caso de la universidad española, y le puedo decir que ese 45% se destina también al mismo fin por parte de algunos de mis compañeros del ámbito universitario. Tienen un traje del mismo color que nuestros miembros de las Fuerzas Armadas en relación con estas situaciones. Pero quiero decirle que en todo caso la preocupación por las retribuciones también está incorporada en la memoria, en los términos que se puede realizar y por la información que hemos tenido en relación a que es la aplicación de reales decretos en reconocimiento del nivel 14, en vez del 13, en la aplicación del 0,8% de incremento salarial, de un incremento salarial del 0,2% en función de lo pactado en este año, etcétera. Hay determinadas subidas, aproximadamente en términos porcentuales y no quisiera equivocarme, hablando de aquellos salarios más bajos, en torno a un 12 o un 14%. Eso le diría en este momento en relación a los datos que tenemos. ¿Qué es poco? Seguramente haya que mejorar esas subidas, no lo sé, pero en todo caso lo que le puedo decir es que somos muchos los actores que estamos trabajando en esa línea. Pero el observatorio no tiene la posibilidad de tocar los presupuestos generales del Estado, porque quienes los aprueban son sus señorías. Nosotros haremos las recomendaciones en función de nuestro leal saber y entender, que lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 17

ponemos al servicio de nuestras Fuerzas Armadas, como decía. Creo que no me dejo nada, si no fuera así, pido disculpas y quedo a su disposición.

Contesto ahora al Grupo Popular. Muchísimas gracias, como vengo diciendo a todas y cada una de sus señorías. Se están haciendo muchas cosas, y además especialmente imaginativas, no solo los convenios que podemos encontrar con las policías locales para la incorporación de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas a las policías locales, no solo la incorporación a la Guardia Civil, no solo la incorporación al Cuerpo Nacional de Policía, sino que, repito, se está llegando a medidas especialmente imaginativas, como que las contratas que se ofrezcan dentro de los servicios de restauración y *catering* de los propios acuartelamientos tengan cláusulas que faciliten la implementación de aquellas posiciones que mantengan el empleo a personal que haya sido de las Fuerzas Armadas. No sé si lo estoy diciendo bien porque lo quiero decir muy rápido y seguramente cometo algún error, pero lo digo con afán ilustrativo, que no técnico. También contratos con grandes empresas, por una sencilla razón, porque nuestro tejido empresarial se está dando cuenta de que contratar a hombres y mujeres que vienen de nuestras Fuerzas Armadas es un valor seguro; son personas que dedican su trabajo y esfuerzo por y para nuestro país; son personas que vienen formadas; son personas que están teniendo una educación, porque, como le he dicho, en esos planes a los que hacía referencia anteriormente se está dando formación práctica. Ayer mismo en la Base Aérea de Zaragoza cuando hablaba con el capitán encargado de la OFAP lo primero que nos comentaba era la cantidad de actividades que estaban haciendo, estaban certificando capacidades de aquellas personas que estaban trabajando como mecánicos de aviones, y la gente se los quitaba de las manos. Estamos detectando de manera embrionaria, es verdad, algunos problemas para que el ejército pueda retener su capital humano, porque están empezando a tener ofertas de empresas que quieren a esas personas precisamente por cómo las forman nuestros ejércitos. También hay que poner esto en situación. Creo que le he contestado a todo o a casi todo, y lo que no le haya contestado, desde luego, ha sido por imprudencia y no por otra cosa.

Doy las gracias al Grupo Socialista. Muchas gracias. Las denuncias. Cuando trabajamos con cifras de denuncias siempre hablamos de esa zona de sombra o de esa zona oscura que no se denuncia. Lo que estamos detectando a través de nuestras visitas a las unidades, sobre todo cuando preguntamos a tropa por las medidas de conciliación, es que se está produciendo un cambio radical, porque los primeros que interpretan las normas de conciliación, en ocasiones con una interpretación especialmente razonable de la ley, son los propios jefes de las unidades. No debería adelantar ninguna de las medidas, pero, por ejemplo, en materia de conciliación lo que tenemos en muchas ocasiones es a cónyuges que pertenecen los dos al ejército, y en ocasiones, cuando alguien es especialista, la movilidad se complica, y nos empezamos a encontrar determinadas situaciones en las que tenemos un niño y una familia se convierte en monoparental por el destino; en esa familia monoparental el niño tiene once años y hasta que tiene doce años hay unas horas para poder llevar al niño, pero claro, dependiendo de dónde esté dentro de la España vaciada —por cierto, no he contestado a esa pregunta que era interesantísima y la he olvidado, volveré ahora con ella— a lo mejor son veinte o cuarenta minutos en coche, y la reducción horaria va hasta los doce años. Claro, en algunas zonas el problema de la reducción horaria es que la reducción horaria se da por la mañana a la entrada del colegio y también por la tarde. Es como decir, señorías, qué mano me corto, si lo llevo por la mañana o por la tarde. Pero estas situaciones también las vive un funcionario de prisiones, un policía o guardia civil. Quiero decir que son medidas en las que tenemos que trabajar.

La España vaciada. Una de las situaciones que nos ha llamado especialmente la atención es que determinados municipios son especialmente conocedores del impacto económico y diría social de lo que implica tener cerca un acuartelamiento militar —y voy terminando, señor presidente, que creo que fui conciso al principio, pero al final no—. Tener cerca una base militar implica muchas cosas para el territorio. En primer lugar, que se tiene cerca gente de orden, es decir, que no se caracteriza por ser conflictiva desde el punto de vista de la seguridad ciudadana. En segundo lugar, que es gente que vive allí y que desarrolla de manera directa e indirecta riqueza para la población. ¿Se quieren creer ustedes que en ocasiones el transporte no llega a la base militar porque está a quince o a veinte kilómetros? ¿Se quieren creer que ese deseo para favorecer la implantación de nuestras Fuerzas Armadas en determinados territorios no hace que llegue un autobús para llevar a nuestros soldados a la base? Nuestros soldados son muy buenos, pero todavía no se pueden teletransportar, para ir a la base necesitan ir andando y necesitan transporte público y en ocasiones no lo tienen. ¿Dónde empieza la conciliación y dónde termina la conciliación? Quiero decir que la conciliación es una araña de muchas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 18

patas. Pero lo que sí les puedo adelantar es la manera en la que está trabajando el observatorio en este momento, tanto por parte del equipo técnico como por parte de mis compañeros, el resto de vocales. Por cierto, yo estaría encantado de que el resto de vocales viniera también a esta sala y a esta Mesa, porque además tengo algunos compañeros que lo podrían hacer incluso todavía mejor que el presidente. Quizá sea necesario dar un enfoque un poco distinto y fijarnos en lo que siempre se nos dice como observadores del modelo americano. El modelo americano no tiene en cuenta a la persona, tiene en cuenta a la unidad familiar, y eso hace que el enfoque sea mucho más holístico, ahora que está de moda esta palabra, es decir, que sea capaz de abarcar toda la situación de la familia que se traslada. Tiene muchas cosas buenas, pero también tengo que decir a sus señorías que la valoración que se hace en este momento de la política de conciliación por los miembros de las Fuerzas Armadas es muy positiva. Es muy positiva, dicho por oficiales, por suboficiales y por la tropa. Es muy positiva, sabiendo que las cosas se pueden mejorar y se pueden implementar más medidas para mejorarla, pero se valoran muchas medidas, por ejemplo, el trabajo de cuatro días que hemos visto implementar hace poco en el ámbito civil, ya lo está en el ámbito militar. El trabajo de cuatro días está implementado en el ámbito militar. Si yo fuera soldado en la unidad de las FAMET y mi pareja estuviera trabajando en la unidad del Ejército de Tierra de Pontevedra, tengo derecho a irme el jueves, eso ya se está haciendo en las Fuerzas Armadas, siempre y cuando la especial disponibilidad no haga que tenga que estar de maniobras o en el Líbano, en cuyo caso se ejerce un poco peor.

En fin, creo haber contestado a todas las preguntas de sus señorías. Si he dejado algunas sin contestar, estoy a su disposición, pero quiero decirles que ha sido un placer estar en esta Comisión. No me estoy despidiendo, pero agradezco mucho sus preguntas, porque, en todo caso, nos servirán también como elemento de trabajo para que estén presentes en las reuniones del observatorio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ricardo.

Por la hora que es... **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu pide la palabra)**. Si abro el turno de intervención, lo abro para todos. Iba a sugerir que, en la medida en que iba a tener que volver para presentarnos el informe del año 2021, salváramos este segundo turno. Pero, en la medida en que el formato lo establecimos al inicio de la sesión, puedo dar la posibilidad a todos los portavoces de los grupos que quieran hacer uso de la palabra que lo hagan, pero con dos condiciones: no reabrir ningún debate que hayamos tenido con anterioridad y, en la medida posible, no reiterar lo ya dicho en la primera intervención —ya saben aquello de bienaventurados los que no tienen nada nuevo que decir y lo callan— y menos a estas horas.

Vamos a intentar hacerlo lo más rápido posible. Señor Álvarez, tiene la palabra por un minuto.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Presidente, no hay problema en la confusión de antes, si me hubiera confundido con VOX, quizá sí me hubiera ofendido, pero, por lo menos, no ha sido el caso, no pasa nada. Usted ha dicho que estamos aquí para mejorar los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas y estoy súper convencido de que es así. Lo que pasa es que no solo vale decirlo, sino que también hay que remarcarlo con hechos.

Sobre el tema de los datos que ha comentado, tanto de abuso como de acoso, que sí que los hemos leído, el problema quizás es que esos datos justamente han sido proporcionados por las mismas Fuerzas Armadas. De ahí mi planteamiento de antes de que crear un grupo independiente de defensa para estas denuncias sería una propuesta —repito, una propuesta por mi parte— que podría ofrecer algún tipo de solución, porque estamos convencidos de que son muchas más las denuncias y seguramente serían muchas más, sino fuera también porque hay miembros de las Fuerzas Armadas que no se atreven a hacerlo. Yo le animo simplemente —y muy rápido— a que todo el observatorio en sí tenga en cuenta estas conclusiones y reflexiones que hoy he planteado aquí.

Para finalizar, simplemente quiero dar las gracias al señor Gutiérrez por la oferta de afiliación, lo que pasa es que no está dentro de mis planes. Lo que sí que le animo a usted es a que se reúna con las víctimas de abuso y acoso, al igual que con los denunciantes de corrupción, más que nada porque parece que, por parte de su grupo, directamente las ignoran. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu pronuncia palabras que no se perciben)**.

Gracias. **(La señora Maestro Moliner pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 19

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor García, por sus explicaciones. Únicamente le planteo dos cuestiones, que no sé si las ha dicho y no he sabido identificarlas o qué: la primera sería sobre la plantilla total que compone el órgano, si pudiera darme ese dato, se lo agradecería mucho, y, la segunda, porque la he olvidado anteriormente, si pudiera mencionarnos, aunque fuera de pasada, su relación con el Defensor del Pueblo. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro. Señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente era para recordar lo del informe y la posibilidad de normalizar que, a mediados del año que viene, tuviésemos el informe del año 2022 —el del año 2021 lo tendremos cuando lo tengamos— y que en dicho informe se incluya, más que la relatoría de las medidas o de los contratos o de las actividades, el impacto que está teniendo en la reducción de este número de personas que se quedan descolgadas, que inicialmente se plantea en números muy disparatados, pero que las actividades y las medidas implementadas van reduciendo el contingente que se queda descolocado.

Por último, no sé si sería posible, pero esto ya lo someto a la Presidencia y quizás a los portavoces, que estas comparecencias, habida cuenta de que no son una actividad legislativa y de que este órgano ha sido promovido por las Cortes Generales, Congreso-Senado, si sería posible que esta comparecencia fuese no mixta, porque no es una comisión mixta de defensa, sino conjunta con las comisiones de defensa de ambas Cámaras para no reiterar o repetir o para enriquecernos con los comentarios de ambas. Eso lo someto para un posterior análisis, no por el compareciente, sino por la Presidencia, la Mesa y el letrado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Solo quiero hacer una puntualización con respecto al tema que van a tratar que me ha quedado claro que es el de la conciliación. Por experiencia propia o incluso por quejas que recibimos, el problema con respecto a la conciliación, efectivamente, es el hacer el servicio. Este Gobierno, como usted bien sabe, ha incrementado en 7000 plazas nuevas de oferta de empleo público para incrementar los militares profesionales de tropa y marinería, pero, a pesar de esto, se me sigue planteando la cuestión de la falta de puntualización o definición de las necesidades del servicio. Es decir, como usted bien ha dicho, compete al mando, incluso en los escalones más bajos, la interpretación de las necesidades del servicio y usted sabe varios casos. Le voy a poner uno que es polémico, pero que ha ocurrido y que no debiera de ocurrir, de una madre monoparental. Los dos, padre y madre, son de la legión, los dos están destinados en la misma unidad, con un bebé, y se les obligó —se les dio la orden a los dos, a sabiendas— a ir a un desfile de una patrona. Eso no es una necesidad del servicio, a juicio de esta parlamentaria y a juicio de cualquiera que tenga dos dedos de frente, porque uno de los dos solicitó precisamente ser eximido de formar parte de ese desfile para poder cuidar a su bebé. El resultado fue que la madre no pudo acudir y fue arrestada y, a pesar de esto, los jueces militares ampararon ese arresto. Tenemos un problema cuando uno de nuestros militares, hombre o mujer, tiene que sacrificar el poder llevar a cabo su trabajo para poder cuidar a su bebé y como contrapartida recibir un arresto. Al no estar definidas las necesidades del servicio, se hace una interpretación: Mañana tenemos un desfile, nadie puede faltar. Eso no son unas necesidades imperantes o urgentes del servicio. Creo que, dentro del análisis de la conciliación familiar, debiera de entrar la posible definición de lo que son realmente unas necesidades del servicio y que estas necesidades del servicio deban de estar justificadas individualmente, no de manera colectiva, porque las particularidades de la conciliación de cada individuo, hombre o mujer, son individuales. Simplemente era esto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Antes de darle la palabra, solo quiero recordarle al señor Gutiérrez Díaz de Otazu que somos Legislativo y que el artículo 54.4 de la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas establece que el presidente del Observatorio de la Vida Militar deberá informar en el Congreso y en el Senado. Es decir, salvo que modifiquemos los reglamentos de ambas Cámaras dentro de su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 20

autonomía, porque no podemos tramitar esta comparecencia en una comisión mixta. Por tanto, en la medida en que somos Legislativo, modifiquemos este precepto, mientras tanto, cumplamos con las normas que nos hemos dado.

Tiene la palabra, para contestar a lo que han dicho los grupos parlamentarios, el señor presidente del observatorio.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Señor presidente, con su venia.

Señorías, otra vez quiero decirles gracias, gracias y gracias. En relación con la confusión con Esquerra pido disculpas. Efectivamente, no solo, por lo que considero que con esta afirmación la cuestión quedaría contestada.

En cuanto a la plantilla de observatorio, en el observatorio somos nueve observadores. Como decía: cinco elegidos por el Congreso y cuatro por el Senado. Tenemos un general al frente del órgano de trabajo. Tenemos varios coroneles o tenientes coroneles e intentamos que estén representados los tres Ejércitos, es decir, nuestra Armada, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra. En este momento tenemos tres coroneles, con otro puesto pendiente por llegar, y otro puesto vacante; si no me corrige mi secretario general, que está aquí. Con lo cual tendríamos cinco puestos de trabajo. Hemos incorporado un brigada en activo, este es el único puesto que tenemos en activo, los demás pertenecen a la reserva, y tenemos libre, pero esperamos que cuanto antes podamos tener un puesto de técnico-administrativo. Estas son todas las manos, que realizan estos brillantísimo informes, por lo que yo he querido mencionarlos de manera específica, porque son aquellas personas que parece que no existen, pero sin ellos no existirían estos informes.

Respecto a la relación con el Defensor del Pueblo, desde luego, para mí siempre será mi rector, porque fue el rector de la Universidad Autónoma de Madrid a la que yo pertenezco. Además de eso, le tengo que decir que tenemos relación con cualquier fuerza de la sociedad civil. Nosotros somos un órgano de los creados en la Ley 40/2015, que hace referencia a la estructura de la Administración General del Estado, y somos un órgano consultivo y colegial, y a partir de ahí mantenemos reunión y compartimos información con todo el mundo. Cuando al representante de Esquerra le decía: no solo, es que no solo hablamos con las organizaciones militares, sino que hablamos con todos los representantes de la sociedad civil que pueden ser interesantes para obtener la información que venimos a contarles. Recabamos la información de todas las fuentes precisas a las que podemos acudir. De ahí también nuestras reuniones con las asociaciones militares, porque forman parte de la actividad de las Fuerzas Armadas, pero nosotros no somos el Ministerio de Defensa, nosotros no somos las asociaciones militares, nosotros tenemos libertad e independencia.

En cuanto al año y al impacto, como me decía el diputado del Partido Popular, nos gustaría poder trabajar más y mejor, pero tenemos lo que tenemos y, además, los informes normalmente los presentamos, como suele ocurrir en toda esta tipología de órganos administrativos, a año vencido. Es decir, que ahora, en el 2022, vayamos a presentar los resultados del año 2021 es normal. Quiero aclarar que tenemos que recopilar todos los datos anteriores y al menos se requiere un año para que lleguen los datos que nos mandan todas las unidades, pero —insisto— no solo por parte los tres Ejércitos. Estamos deseando trabajar en este tema, porque nos apasiona nuestro trabajo. Insisto, el salario emocional que recibimos, porque quiero reiterar ante sus señorías que nadie recibe un salario económico por pertenecer al observatorio, pero sí que recibimos un gran salario emocional al trabajar por nuestro país y por nuestras Fuerzas Armadas, eso hace que queramos tener terminado este trabajo cuanto antes.

El tema de la conciliación, pese a no ser el que propuso el presidente, es un tema especialmente atractivo y relevante. Para contestar a la diputada del Grupo Socialista, es que se trata de uno de esos conceptos jurídicos indeterminados. Hay que tener en cuenta que, aunque sea un concepto jurídico indeterminado, cuando estamos hablando de un derecho que no está limitado por la pertenencia a las Fuerzas Armadas, nos encontramos con la necesidad de limitar el derecho conforme establece la mejor doctrina de nuestro Tribunal Constitucional —y si me sale la vena de catedrático, su señoría me puede parar perfectamente—, pero no solo sería limitar ese derecho fundamental conforme a nuestra cláusula de orden público; orden público entendido como el elemento en el que se ejerzan nuestros derechos con mayor libertad y amplitud. Hay que ver si, dentro de ese concepto moderno de orden público, existe esa limitación u otros derechos de los demás. Además de esa visibilización de la moderna doctrina constitucionalista sobre el alcance de la eficacia de los derechos fundamentales, que en este caso lo es,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 714

23 de junio de 2022

Pág. 21

habría que ver cómo debe de justificarse cualquier limitación y la justificación de esa limitación tiene que ser proporcional y proporcionada a una situación individual, desde el momento en que sea una justificación general para todos ya se rompería el primero de los requisitos. Porque, uno, la limitación tendría que estar prevista legalmente; dos, que la limitación sea la norma más indispensable que debemos realizar, y, tres, que, en todo caso, pase el juicio de proporcionalidad. No quiero contestar a la pregunta, aunque me sale la vertiente universitaria de contestar a su señoría, pero creo que llegaremos a una conclusión muy semejante.

Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Ricardo, por su exposición y por esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Le veremos.

He recordado el artículo 54.4. (**El señor Presidente del Observatorio de la Vida Militar, García García: Si me permite**).

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Si me permite, se me olvidaba una cosa importante, hablar del reglamento, que no lo he hecho hasta ahora. Es importante hablar del reglamento, porque lo que decía el representante del Grupo Popular en relación con el funcionamiento del reglamento puede arreglarse. Son esas pequeñas cosas de funcionamiento que, como no lo tenemos, debemos basarnos en la Ley 40 /2015 y esta ley todavía no lo recoge, pero tiene usted razón.

Perdón, presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le decía que le veremos antes de finalizar la legislatura, cuando presente sus informes. Así que, muchísimas gracias por su comparecencia, y a todos ustedes también quiero agradecerles su colaboración a lo largo de todo este tiempo. Yo he intentado que en esta Comisión se mantuviese una dimensión de Estado, un sentido institucional y un buen clima. Durante este tiempo he intentado dirigir los debates de la forma más ecuanimemente posible, intentando dar lo mejor. Decirles que para mí ha sido un honor presidir esta Comisión durante estos años.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.